

Futura regulación

Gobierno y sindicatos pactan el teletrabajo para 3,2 millones de empleados públicos

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El Gobierno y los sindicatos de la función pública han cerrado ya un pacto para reconocer en la ley y regular el teletrabajo en las Administraciones Públicas. Este acuerdo será ratificado previsiblemente el próximo lunes en la Mesa General de las Administraciones Públicas, donde están, además del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y los sindicatos CC OO, UGT, CSIF, CIG y LAB.

Por primera vez los 3,2 millones de trabajadores del sector público -funcionarios y personal laboral- verán reconocido en la norma la posibilidad de desempeñar su trabajo a distancia. Este derecho quedará recogido en el artículo 47 bis del Estatuto Básico del Empleado Público y se definirá como "aquella modalidad de prestación de servicios a distancia en la que el contenido competencial del puesto de trabajo puede desarrollarse, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, fuera de las dependencias de la Administración, mediante el

uso de tecnologías de la información y comunicación". Asimismo, la ley precisa que el teletrabajo en las administraciones "habrá de ser expresamente autorizada y será compatible con la modalidad presencial". Y, en todo caso, "tendrá carácter voluntario y reversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados".

No obstante, la norma remite los términos concretos para desarrollar el teletrabajo "a la negociación colectiva del ámbito correspondiente".

Desde la Federación de Servicios Públicos de UGT declararon ayer que firmarán este acuerdo porque, entre otras cosas también "garantiza la atención presencial y directa a la ciudadanía, cuando sea precisa" y regula el teletrabajo "para todos los empleados públicos" de manera "estable" tanto de forma estructural como para situaciones coyunturales como las del Covid-19. En esta misma línea, CC OO celebra que la norma "garantiza tanto la prestación presencial del servicio público a la ciudadanía como los derechos de las empleadas y empleados públicos". Por su parte, CSIF "valora de manera positiva



Carolina Darias, ministra de Política Territorial y Función Pública. EFE

Las plantillas del sector público teletrabajarán de forma "voluntaria y reversible"

este acuerdo y espera poder abrir cuanto antes la negociación en otros ámbitos, como las retribuciones o la oferta de empleo público".

De esta forma, los negociadores del sector público han adelantado a los del privado, que aún están ultimando el acuerdo del teletrabajo para el sector empresarial. Si bien, en el Gobierno hay prisas por aprobar la nueva Ley del Trabajo a Distancia porque el próximo, martes, 22 de septiembre termina el carácter preferente del teletrabajo decretado por

la regulación aprobada para hacer frente a la pandemia de Covid-19. Por este motivo desde el Ministerio de Trabajo han iniciado los trámites para que este anteproyecto de ley se apruebe por decreto en el Consejo de Ministros del próximo martes. Patronal y sindicatos se reunieron ayer para intentar acelerar el acuerdo. Pero el secretario general de CC OO, Unai Sordo, declaró ayer en Intereconomía que ya sea con "acuerdo o desacuerdo" esta norma se aprobará el martes.

La Mesa General ratificará el pacto el lunes que viene

Trabajo quiere aprobar esta misma regulación para las empresas el próximo martes

Tres millones de teletrabajadores en las empresas

Un total de 3,01 millones de personas en España teletrabajan de manera habitual frente a los 915.800 personas que lo hacían hace un año, según un estudio de Randstad sobre la evolución del trabajo en remoto. Según la compañía de recursos humanos, esta cifra significa que, del total de 18,6 millones de ocupados, el 16,2% trabajan habitualmente desde sus casas, la tasa más alta de la década hasta el momento. De hecho, hace un año el porcentaje rondaba el 4,8%.

Del total de mujeres trabajadoras, el 18,7% lo hace en remoto, frente al 14,1% de los hombres. También teletrabajan el 16,8% de quienes tienen entre 25 y 45 y uno de cada cuatro trabajadores madrileños.

El coste laboral sufre su mayor caída en 20 años por los ERTE

CINCO DÍAS
MADRID

El coste laboral que los empresarios pagan de media por cada trabajador en España ascendía en el segundo trimestre del año a 2.442,91 euros al mes, un 8,3% menos que en el mismo periodo del año anterior. Se trata de la mayor caída de la serie histórica debido fundamentalmente a los efectos en la economía del estado de alarma decretado por la crisis del Covid-19 -vigente

desde marzo a junio- y a la utilización de los ERTE por parte de las empresas. El descenso rompe además la tendencia de 11 trimestres consecutivos de costes laborales al alza.

Así lo indicaron las cifras de la encuesta trimestral de coste laboral entre abril y junio publicadas ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que destaca que los trabajadores acogidos a los ERTE continúan perteneciendo a la plantilla de sus empresas, pero no

son remunerados con salarios sino con prestaciones aportadas directamente por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y en algunos casos complementadas por las propias empresas. Además, las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores de estos trabajadores están exoneradas en su mayor parte.

Así, los sectores más afectados por el parón económico y los ERTE registraron los mayores retrocesos en los costes laborales: la

hostelería se dejó un 58,2% interanual en el segundo trimestre, seguido por las actividades artísticas (-33,7%) y el comercio (-14,8%). El impacto del cierre en la in-

La mayor afectación se da en la hostelería, en Baleares y en Canarias

dustria turística también se deja ver en las comunidades más dependientes del turismo, siendo Baleares la más afectada (-24,9%), seguida por Canarias (-20,8%).

El coste salarial por cada trabajador y mes se redujo un 9,4%, hasta los 1.804,08 euros de media, registrando también la mayor caída en 20 años. Por su parte, los otros costes bajan un 5,0%, situándose en 638,83 euros por trabajador y mes. Descontado el factor variable de los salarios, las extras

y atrasos, el coste salarial ordinario se desplomó un 11%, hasta los 1.498,01 euros.

Durante el segundo trimestre también se redujo el número de vacantes a 74.346, la menor cifra desde el último trimestre de 2016. Se entiende vacante como el puesto creado recientemente o que no está ocupado o que está a punto de quedar libre y para el que el empresario está tomando medidas activas para encontrar un candidato ajeno a la empresa.